



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación: 68001-31-10-006-2019-00308-01

Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Se admite a trámite el recurso de casación interpuesto por Victor Rafael Rodríguez Cáceres contra la sentencia de 29 de octubre de 2020, proferida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en el juicio verbal reivindicatorio de cosas hereditarias del recurrente respecto de Ana Benilda Cáceres Rojas.

En consecuencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 343, inciso 1° del C.G.P., se corre traslado al demandante recurrente por el término de treinta (30) días para que presente la demanda sustentando el recurso de casación.

Notifíquese

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Armando Tolosa Villabona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E27A2922309ACF99CFA851FE23F078DE5AEA89FB4B1BEDF2D68F9CD05B8F0954

Documento generado en 2021-09-10